El Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaria de Bienestar y en coordinación con el Instituto del Deporte

CONVOCAN

A los tamaulipecos, a participar **EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL ASOCIACION "ESTATAL OLIMPIADA CONADE 2027"**, del Estado de Tamaulipas, el cual se regirá bajo las siguientes:

BASES

1. **LUGAR Y FECHA:** En Cd. Victoria, Tamaulipas, del 11 al 13 de diciembre del 2026
2. **JUNTA PREVIA:** El viernes 11 de diciembre del actual, a las 20:00 horas en el hotel sede.
3. **COMPETENCIA:** Los días 12 y 13 de diciembre 2026.
4. **CATEGORIAS Y RAMAS:** Infantil y Juvenil, en la rama varonil. Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y etapa final estatal solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

CATEGORIA	RAMA
Sub 14, 13-14 años (2014-2013)	Varonil
Sub 15, 15 años (2012)	

5. **PARTICIPANTES:**

PARTICIPACION MAXIMA POR SELECCIÓN POR ZONA			
CATEGORIA	**DEPORTISTAS**	**ENTRENADORES**	**TOTAL**
EN TODAS LAS CATEGORIAS	18 DEPORTISTAS	1 ENTRENADOR Y 1 AUXILIAR	20

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la etapa Nacional, comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación deportiva Nacional o Asociación deportiva Nacional

Calle. Norberto Treviño Zapata S/N Zona Centro
C.P. 87000
Ciudad Victoria, Tamaulipas
Tel: 01 (834) 3169630
inde@tamaulipas.gob.mx

5.1. **CLASIFICACION A LA ETAPA ESTATAL:** Clasifican las selecciones representativas de cada una de las zonas, en cada categoría y rama.

NOTA: Sera obligatorio reforzarse en todas las selecciones conforme avancen a cada una de las eliminatorias, tanto zonal como estatal.

- Para determinar las selecciones en la etapa estatal, en cada una de sus categorías y ramas se definirá de la siguiente manera:

*De la base del equipo campeón quedarán 11 jugadores(a) seleccionados(a), mientras los otros 7 deportistas se definirán en un consenso de la comisión técnica visora, así como también con los entrenadores involucrados en cada categoría y rama.

-En el caso de que algún deportista sea evaluado y sea considerado para integrar la selección Tamaulipas, será concentrado en su categoría y rama.

- El entrenador campeón de cada categoría y rama, tendrá el derecho de dirigir al seleccionado tamaulipeco, en las siguientes etapas, así como el auxiliar de dicho entrenador.

- El comité técnico estará integrado con entrenadores reconocidos y que no estén participando con equipos en el proceso.

6. **PREMIACION:** El pase a la siguiente etapa, única y exclusivamente el primer lugar, por categoría y rama.

7. **REQUSITOS:** En formato digital **PDF,** los siguientes documentos. -

DEPORTISTAS:

- Acta de nacimiento
- Cedula de inscripción con fotografías
- 1 copia del CURP (ampliado al 200%)
- Constancia Escolar reciente con foto cancelada
- 1 fotografía tamaño infantil digitalizado en formato **JPG.**
- Carta responsiva 2027 (formato otorgado por el INDE), llenar todos los datos.

ENTRENADORES:

- Acta de nacimiento original
- Copia del CURP (Ampliado al 200%)
- 1 fotografía tamaño infantil digitalizado en formato jpg.
- Copia de la credencial del INE, por ambos lados.

Nota: Para su inscripción en la etapa Estatal deberán presentar todos los requisitos completos, caso contrario no se tomará en cuenta su participación.

8. **INSCRIPCIONES:** Serán gratuitas, y estas deberán realizar al arribo de las delegaciones participantes al hotel sede de la competencia, así como la entrega de documentación, como máximo 1 hora antes de iniciar la junta previa, en forma digital, a excepción de la carta responsiva esta será en forma física.

9. **SISTEMA DE COMPETENCIA:** Round robín a doble eliminatoria, en cada categoría y rama (se confirmará en la junta previa)

9.1. DESEMPATES:

a. Juegos ganados y juegos perdidos
b. Goles a favor
c. Goles en contra
d. Sorteo

9.2. ELEGIBILIDAD: Los jugadores representaran al municipio-zona en el que radican, estudien o hayan nacido, a excepción de la zona conurbada Tampico-Madero

10. **UNIFORMES:** El reglamentario. - Dentro de la etapa Estatal, será responsabilidad de cada municipio uniformar a sus deportistas y entrenadores.

11. **FINANCIAMIENTO:**

Los gastos de hospedaje y alimentación de los participantes, así como los gastos de arbitraje serán gestionados por el Instituto del Deporte de Tamaulipas, en convenio con el municipio sede.

Transporte. - El traslado de los participantes de su municipio a la sede y regreso, será cubierto por el municipio que representen.

12. **REGLAMENTO**: Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, las Convocatorias, el Reglamento General de Participación y el Código de Conducta para dirigentes, entrenadores y deportistas y entes de promoción deportiva, a través de los documentos oficiales publicados.

13. **PROTESTAS:**

-De elegibilidad. - De acuerdo al estipulado en el reglamento general de participación de la Olimpiada Nacional CONADE 2027, por escrito dirigido al jurado de la competencia con un depósito de $5,000.00 m.n.

- **Técnica. -** por escrito dirigido al jurado de la competencia con un depósito de $3,000.00 m.n.

14. **ENTRENADORES:** Serán los entrenadores que resultaron campeones en la etapa zonal en esta disciplina deportiva.

14.1.-Todos los entrenadores deberán cumplir con su acreditación de los cursos de actualización impartidos por el área de metodología del INDE, así como el de WADA impartido por la CONADE, para ser acreditados como entrenadores de selecciones tamaulipecas.

15. **ALTAS, BAJAS Y JUSTIFICACIONES**: Solo 2 sustituciones por equipo en caso de fuerza mayor, 1 día antes de la competencia, con deportistas que cumplan debidamente los requisitos de la inscripción y comprueben su participación en la etapa anterior a la que participan.

16. **RESPONSABILIDADES:** El comité organizador no se hace responsable en caso de algún incidente que pudiera ocurrir en transcurso del evento, considerándose como riesgo deportivo.

17. **JUECES Y ARBITROS:** Para esta etapa estatal, serán avalados y designados por la Dirección Técnica de esta disciplina en coordinación con el Instituto del Deporte de Tamaulipas, en base al Reglamento General de Participación, expedido por la CONADE. Será responsabilidad de los árbitros portar el uniforme correspondiente, así como su material de trabajo.

18. **SANCIONES:** Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego por algún participante en cualquiera de las etapas eliminatorias, será turnado al comité de honor y justicia, y al Instituto del Deporte de Tamaulipas para su análisis y en caso de así considerarlo, estos podrán emitir sanciones en base al código de conducta.

18.1. Así como los deportistas y entrenadores que sean convocados a formar parte de las selecciones Estatales para representar a Tamaulipas en la "0LIMPIADA NACIONAL CONADE 2027 y no acudan a esta convocatoria, se harán acreedores a la sanción que determine el Instituto del Deporte de Tamaulipas.

19. TRANSITORIOS: Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador.

***La presente convocatoria está sujeta a cambios de acuerdo a los anexos técnicos oficiales emitidos por la CONADE**

Cd. Victoria, Tamaulipas, septiembre 2026

A T E N T A M E N T E

MBA. MANUEL ALEJANDRO VIRUES LOZANO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE

Calle. Norberto Treviño Zapata S/N Zona Centro
C.P. 87000
Ciudad Victoria, Tamaulipas
Tel: 01 (834) 3169630
inde@tamaulipas.gob.mx